Hospital San Juan de Dios de Cocorná
E S E
Un Hospital Amable
NIT 890981108-4

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 07-2023

CONTRATANTE	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE COCORNÁ
CONTRATISTA	NATALIA EUGENIA SUAREZ TOBON C.C 32.255.189
OBJETO	"APOYAR LA GESTION DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE COCORNA, REALIZANDO ACTIVIDADES DE AUXILIAR EN LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA DE LA ENTIDAD"
VALOR	DIECIOCHO NOVECIENTOS MIL PESOS ($ 18.900.000)
ADICIÓN	SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS ($ 6.230.000)
VALOR TOTAL	VEINTICINCO MILLONES CIENTO TREINTA MIL PESOS ($ 25.130.000)
FORMA DE PAGO	POR ACTAS DE AVANCE
PLAZO	11 MESES +29 DIAS
FECHA DE INICIO	4 DE ENERO DE 2023

En el Municipio de Cocorná Antioquia y dentro de las Instalaciones de la E.S.E Hospital San Juan de Dios, a los VEINTINUEVE días (29º) del mes de Diciembre de 2023, de un lado, la E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS COCORNA, con NIT 890.981.108-4, a través de DEICE CAROLINA DUQUE TORO, identificada con cedula 1.102.835.952 en calidad de Supervisor de la E.S.E y NATALIA EUGENIA SUAREZ TOBON, identificado con C.C 32.255.189 quien obra en su calidad de CONTRATISTA, hemos dispuesto la liquidación del Contrato de Prestación de servicios No. 07 de 2023, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERO: Que entre las partes se suscribió el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS de la referencia, el cual tuvo un plazo total de 11 MESES +29 DIAS, por un valor total de VEINTICINCO MILLONES CIENTO TREINTA MIL PESOS ($ 25.130.000)

SEGUNDO: Que el CONTRATISTA ha dado cumplimiento a lo descrito en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. 07 de 2023 conforme al objeto contractual, por lo tanto, se procede a liquidar dicho Contrato. En mérito de lo expuesto,

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. 07 de 2023, de la forma que se establece a continuación:

VALOR CONTRATADO:	$ 25.130.000
VALOR EJECUTADO:	$ 25.130.000
VALOR PAGADO:	$ 25.130.000
VALOR NO EJECUTADO	$ 0
VALOR ADEUDADO	$ 0

SEGUNDO: En consideración del numeral anterior, SE LIQUIDA el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro.07 de 2023.

Las partes se declaran satisfechas por el cumplimiento del contrato y renuncian a reclamaciones administrativas o judiciales derivadas del mismo.

En constancia, se firma por quienes en ella intervinieron:

DEICE CAROLINA DUQUE TORO
Supervisor

NATALIA EUGENIA SUAREZ TOBON
Contratista